



MENDOZA, **18 de diciembre de 2020**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 10540/20 caratulado: "de la VEGA ATENCIO, Fabricio Oscar s/ título Magíster en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales. FAD".

CONSIDERANDO:

Que el maestrando ha dado cumplimiento a todas las exigencias determinadas en la reglamentación vigente.

Que de acuerdo con el acta del jurado designado oportunamente por la resolución N° 347/19-C.D. se aprueba la tesis titulada: "**Diseño de un modelo de innovación socio-técnico para pequeños productores agrícolas de la economía social y solidaria en el Valle de Uco. Aportes para la constitución de la región como territorio creativo**", bajo la dirección de la Mgter. D.I. Laura Viviana BRACONI, otorgando la calificación de "**SOBRESALIENTE CON MENCIÓN DE HONOR**".

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en Sesión Plenaria Virtual del día 15 de diciembre de 2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

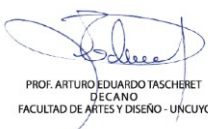
ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que evaluó con la calificación de "**SOBRESALIENTE CON MENCIÓN DE HONOR**" la tesis denominada: "**Diseño de un modelo de innovación socio-técnico para pequeños productores agrícolas de la economía social y solidaria en el Valle de Uco. Aportes para la constitución de la región como territorio creativo**", bajo la dirección de la Mgter. D.I. Laura Viviana BRACONI, presentada por el maestrando D.I. Fabricio Oscar de la VEGA ATENCIO (DNI. 25.649.138), nacido en la provincia de San Juan, República Argentina, el día DOS (2) de noviembre de 1976.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el título de "**Magíster en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales**" al D.I. Fabricio Oscar de la VEGA ATENCIO y autorizar la expedición del diploma respectivo, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 60/12-C.S. y 49/03-C.S., con fecha de egreso DIECIOCHO (18) de noviembre de 2020.

Resol. N° 119


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. OFELIA BEATRIZ AGOGLIA
SECRETARA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



2.-

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 3ºº. considerando de la presente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 119



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. OFELIA BEATRIZ AGOGLIA
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO